

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 01 de Abril de 2019

A LA BASE TRABAJADORA DE LOS CENTROS EMSAD, PLANTELES ESCOLARIZADOS, OFICINAS CENTRALES Y COORDINACIONES DE ZONA DEL ESTADO.

Con fecha 27 de marzo del presente año, sostuvimos una reunión de trabajo en las instalaciones de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública (SH y FP) con la Maestra Sandra del Carmen Domínguez López, Directora de Evolución Patrimonial, Conflicto de Interés y Ética de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública; Doctora Nancy Leticia Hernández Reyes, Directora General del COBACH; Doctor Víctor Manuel Pinot Juárez, Secretario General del SUICOBACH y miembros del Comité Ejecutivo Estatal, para solicitar información y asesoría relativa a la obligación de los Servidores públicos, funcionarios y empleados de realizar Declaración Patrimonial y de Intereses en nuestro Estado.

Nos informaron que es obligación de todos los servidores públicos realizar la Declaración Patrimonial y de Intereses teniendo como base la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, y en este año se realizaría en el mes de mayo; por gestiones realizadas por este Sindicato y la Federación Nacional de Sindicatos de Colegios de Bachilleres (FNSCB), **esta obligación de presentar Declaración Patrimonial se aplaza para el próximo año ya que la misma no distingue entre funcionarios con riesgo alto de corrupción porque manejan recursos públicos, de aquellos que simplemente son empleados del sector público.**

ATENTAMENTE

“POR LA UNIDAD Y EL MEJORAMIENTO DE LOS TRABAJADORES”



DR. VÍCTOR MANUEL PINOT JUÁREZ
SECRETARIO GENERAL DEL SUICOBACH